

# La prevención de caídas en obras residenciales

Una nueva directiva de la OSHA (STD 03-00-001) está cambiando la forma en que los empleadores protegen a los trabajadores en las obras residenciales.

## Los empleadores deben cumplir

con la nueva directiva. Todos los empleadores de la construcción residencial deben cumplir con 29 CFR 1926.501 (b) (13).

- En general, los empleadores de la construcción residencial deben asegurarse de que los empleados que trabajan a seis pies o más de los pisos inferiores usen barandillas, redes de seguridad o sistemas personales anticaídas. Un sistema personal anticaídas puede consistir en un arnés de cuerpo completo, un dispositivo de desaceleración, una cuerda de seguridad y un punto de anclaje. Ver la definición de sistema personal anticaídas ("personal fall arrest system") en 29 CFR 1926.500.
  - Se pueden usar otros medios anticaídas en la medida permitida por otras disposiciones de 29 CFR 1926.501 (b) que abordan tipos específicos de trabajo. Por ejemplo, 1926.501 (b) (10) permite el uso de líneas de advertencia y sistemas de monitoreo de seguridad en trabajos en techos de baja pendiente.
  - OSHA permite el uso de un sistema eficaz de prevención de caídas en lugar de un sistema personal anticaídas. Para que sea eficaz, el sistema de prevención de caídas debe instalarse de forma que evite que el trabajador se acerque al punto peligroso y se caiga por el borde. Un sistema de prevención de caídas puede consistir en un arnés de cuerpo completo o cinturón conectado a un punto de anclaje en el centro del tejado por un cabo de una longitud que no permita que el trabajador llegue el borde.
- Si el empleador puede demostrar que el uso de métodos convencionales anticaídas no es factible o crea un mayor peligro, debe asegurarse de que una persona calificada:

- Redacte un plan escrito contra caídas específico para la obra de conformidad con 29 CFR 1926.502 (k);
- Documente en ese plan las razones por las cuales los sistemas convencionales contra caídas no son factibles o por qué su uso crearía un mayor peligro.

## Definición de obra residencial

La nueva directiva define una obra residencial como un trabajo de construcción que cumple los siguientes requisitos:

- El uso final de la estructura que se está construyendo es una casa, es decir, una vivienda.
- La estructura que se está construyendo debe construirse utilizando materiales y métodos tradicionales de construcción con marco de madera. El uso limitado de acero estructural en una vivienda predominantemente con marco de madera, como una viga de acero "I" para sostener el marco de madera, no impide que una estructura se considere residencial.
- Los materiales y métodos tradicionales de construcción de marcos de madera se caracterizarán por:
  - Materiales de enmarcado: Armazón de madera (o estructura de chapa metálica moldeada en frío equivalente), no de acero ni hormigón; viguetas de piso de madera y estructuras de techo.
  - Estructura de la pared exterior: Armazón de madera, o ladrillo o bloque de mampostería.
  - Métodos: Técnicas tradicionales de construcción de marcos de madera.

Para más información y obtener más herramientas de gestión y prevención del riesgo, visite [fwcruminsurance.com](http://fwcruminsurance.com)